

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55691 GUADALAJARA

Doña Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de Lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº concurso 1024 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0009037, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2019 Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario abreviado del deudor GOLTRANS PROYECTOS, S.L., con CIF B19204551, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Postas nº 63, Azuqueca de Henares (Guadalajara).

2º.- Se ha acordado así mismo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190072665-1